Asunción, 09 de diciembre de 2.021

Nota MH/DA/CUOC N° 774/2.021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 10/2.021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - ID: 393.530.** Al respecto, exalto principalmente que la presente nota es en *"Carácter de Declaración Jurada" (indicado textualmente, más abajo en el 3er. párrafo)*, a fin de fundamentar la suscripción del contrato antes de los (10) diez días, establecidos en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

En ese sentido, se trae a colación la justificación recibida por parte de la dependencia requirente de los servicios, que, a través del correo institucional, se ha expresado en los siguientes términos: *"En referencia al pedido de contratación de Seguro Vehicular, actualmente en gestión, este Departamento solicita la suscripción del contrato en forma urgente teniendo en cuenta que el actual seguro vehicular vence el 31 de diciembre del 2021 y a fin de que los vehículos no queden sin la cobertura del seguro"*. A tal efecto, de lo expresado por la dependencia, enfatizamos que, es necesario y de gran importancia contar con la responsabilidad civil que nos permita garantizar la cobertura de estos bienes ante cualquier eventualidad, primando el interés público, superponiéndose lo sustancial a lo formal, salvaguardando así los intereses del Estado.

Por lo expuesto, en cumplimiento al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020, por el presente *"DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO"*, que las dispensas del plazo previsto para la firma de los contratos no generarían daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN